

OBRAS MENORES
<input type="checkbox"/> OBRAS CON PRESUPUESTO INFERIOR A 3.000€ : 25€ <input type="checkbox"/> OBRAS CON PRESUPUESTO INFERIOR A 6.000€ : 50€ <input type="checkbox"/> OBRAS CON PRESUPUESTO INFERIOR A 12.500€ : 100€
FORMA DE PAGO
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA CUENTA: ES 11-0049-0301-6124-1013-4836 <input type="checkbox"/> PAGO DIRECTO EN LA OFICINA BANCO SANTANDER
DESTINO DE LOS RESIDUOS
<input type="checkbox"/> VERTEDERO / GESTOR AUTORIZADO: <input type="checkbox"/> OTROS:
DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA OBRAS MAYORES Y MENORES
<input type="checkbox"/> Fotocopia del depósito de la fianza (Obligatorio)
DEVOLUCIÓN
Finalizada la obra el productor solicitará la devolución de la fianza, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza reguladora de la Gestión de residuos procedentes de la construcción y demolición.
DECLARO:
<p>Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.</p> <p>En Zalamea de la Serena, a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">Fdo. La persona declarante o su representante</p>